



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La relevancia de los museos como medio de preservación, difusión e intercambio de la cultura. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la creación de este día ha sido por iniciativa del Consejo Internacional de Museos (ICOM) en el año 1977, donde la organización propuso establecer una jornada anual para reconocer socialmente la actividad de los museos y, desde entonces, cada año se celebra el 18 de mayo en todo el mundo.

Que, la fecha tiene como objetivo visibilizar la importancia de los museos como medio de preservación, difusión e intercambio de la cultura.

Que, un museo es una institución sin fines de lucro que ofrece exhibiciones, exposiciones y muestras para la educación y disfrute de sus visitantes, sobre la cultura, arte e historia de diversas partes del mundo. Se dedica a la investigación y conservación del patrimonio material e inmaterial de la humanidad.

Que, el aporte de conocimientos de los museos es invaluable, contribuyendo a tener un mayor entendimiento de la identidad de los países del mundo.

Que, en los museos se conoce y aprende sobre diversos temas, interactuando con el arte, la historia, la ciencia y la cultura presentes en la muestra de piezas, exhibiciones y exposiciones a disposición del público: pinturas, esculturas, fotografías, objetos, adelantos tecnológicos de cada periodo histórico y mucho más.

Que, los museos ubicados en todo el mundo se están vinculando bajo un mismo propósito: proteger el legado cultural de la comunidad en la que hacen vida y divulgar las tradiciones e historia de sus pueblos, impidiendo que estas desaparezcan.

Que, el tema de este año, “Museos por la educación y la investigación”, pretende subrayar la importancia de los museos como instituciones educativas dinámicas que fomentan el aprendizaje, el descubrimiento y la comprensión cultural.

Que, cada año desde 2020, el Día Internacional de los Museos apoya un conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En 2024, se enfocarán en el Objetivo 4: Educación de calidad – Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente y en el Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura – Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Que, la ciudad de Corrientes cuenta con varios museos como ser: Museo de Artesanías Tradicionales y Folclóricas de Corrientes, Museo Arqueológico y Antropológico, Museo de Ciencias Naturales, Museo de Bellas Artes de Corrientes “Juan Ramón Vidal” y el Museo Municipal “Casa Molinas”, que ocupa un lugar muy especial en la historia de la ciudad.

Que, la celebración de este día, sirve de plataforma para promover y valorar el papel de los museos en el intercambio y el desarrollo cultural. Museos de todo el mundo unirán fuerzas para organizar eventos, exposiciones y programas educativos centrados en el tema, haciendo hincapié en la inestimable contribución de los museos a la sociedad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

De interés del Honorable Concejo Deliberante el Día Internacional de los Museos a celebrarse el próximo 18 de mayo.

De interés del Honorable Concejo Deliberante el Día Internacional de los Museos a celebrarse el próximo 18 de mayo.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año